

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIMAL S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de agosto de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Primero de Mayo 1105, edificio PALMISA, piso 1, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DIMAL S.A. EN LIQUIDACION**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes Accionistas, a saber: **a) Juan Xavier Cordovez Ortega**, titular de 50.798 acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y, **b) Juan Xavier Cordovez Rosales**, titular de 2 acciones ordinarias, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US. \$1,00), cada una.

De conformidad con el Estatuto Social actúa como secretario de la Junta el señor Juan Xavier Cordovez Rosales, y en calidad de presidente el señor Juan Xavier Cordovez Ortega. El secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los accionistas, de las acciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno. El presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta Junta tenga por objeto el siguiente orden del día:

- **Conocer el contenido del oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2018-00060071-O suscrito por el Ing. Mauricio Guzmán S., especialista de control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del 1 de agosto de 2018 emitido dentro del proceso de reactivación de la compañía y resolver sobre la autorización para ingresar en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros rectificatorios del ejercicio económico 2016.**

En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el punto que ha sido enunciado con anterioridad.

PUNTO UNICO. - Toma la palabra el presidente de la junta y manifiesta que, acorde a lo resuelto en la sesión celebrada el pasado 11 de abril, se está tramitando en la Superintendencia de Compañías la reactivación de la empresa. Dicho ente de control mediante oficio No. SCVS-INC-DNICAI-2018-00060071-O del día 1 del mes en curso, ha observado que las cifras de las cuentas "Pérdida del ejercicio" y "Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores" registradas en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 que está en la base de datos de la Superintendencia de Compañías no coinciden con las registradas en el acta de junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2017 en la cual se resolvió absorber dichas pérdidas con cargo a la cuenta Resultados Acumulados por adopción de NIIF.

El área contable hizo las revisiones y determinó que:

- las cifras que constan en la base de datos de la Superintendencia de Compañías corresponden a las presentadas en la declaración original del impuesto a la renta y presentación de estados financieros (formularios únicos de sociedades y establecimientos permanentes) No. 133535607 el 12 de abril de 2017.
- Con posterioridad a esa fecha se hicieron ajustes contables que afectaron las cuentas "Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores" y "Pérdida del ejercicio" según se muestra en el anexo detallado y que están recogidos en los estados financieros que conoció y aprobó la junta de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2017.
- El 15 de junio de 2017 se presentó al Servicio de Rentas Internas la declaración sustitutiva del impuesto a la renta y presentación de estados financieros del

- 20 ejercicio 2016 (No. 1366005004) y el 23 de junio de 2017 se envió la información anual a la Superintendencia de Compañías, fecha en la que por error se omitió subir los estados financieros rectificatorios.

Con estos antecedentes y a fin de continuar con el trámite de reactivación, propone a la junta autorice el ingreso en la base de datos de la Superintendencia de Compañías los estados financieros del ejercicio 2016 con las cifras que constan en la declaración No. 1366005004, como rectificatorios, mismos que se corresponden a los conocidos y aprobados en la sesión celebrada el 31 de mayo de 2017.

La junta luego de escuchar la exposición del presidente y conocer los documentos antes referidos, resuelve por unanimidad aprobar el ingreso en la base de datos de la Superintendencia de Compañías los estados financieros del ejercicio 2016 con las cifras que constan en la declaración No. 1366005004, como rectificatorios, mismos que se corresponden a los conocidos y aprobados en la sesión celebrada el 31 de mayo de 2017 y autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos tendientes a cumplir la resolución adoptada en esta Junta General.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el presidente concede un receso para que el secretario proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta es leída por el secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el presidente y secretario. Se levantó la sesión a las 11h15.

Juan Xavier Cordovez Rosales, Accionista / Secretario de la Junta. **Juan Xavier Cordovez Ortega**, Accionista / Presidente de la Junta.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 9 de agosto de 2018


Juan Xavier Cordovez Rosales
Secretario de la Junta